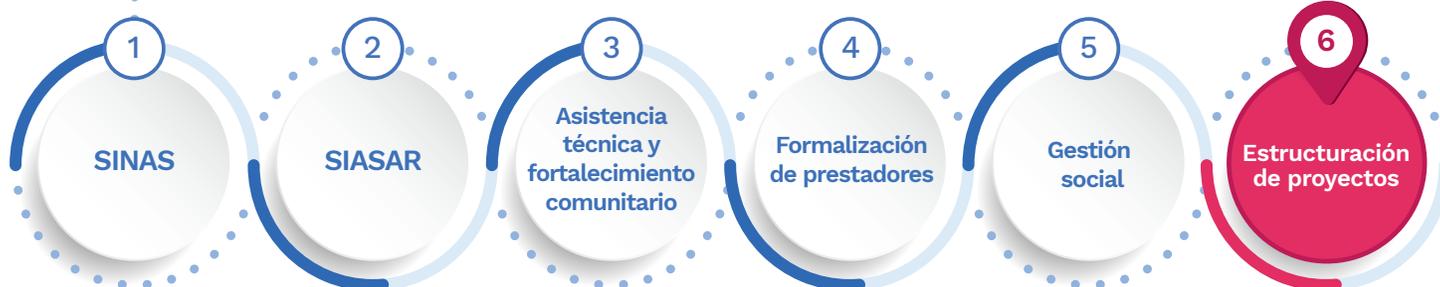




La política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales parte de la estrategia de esquemas diferenciales y a través de seis temáticas principales podremos comprenderlo integralmente.

Esquemas diferenciales



¡Hola! Soy Catalina

Hoy les explicaré la política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales.

En las siguientes páginas hablaremos sobre:
Estructuración de proyectos.

¡Acompañenme!

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trabaja para cerrar las brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales, en el acceso al agua potable y al saneamiento básico, mejorando así las condiciones de vida de la población rural.

1 ¿Qué es la estructuración de proyectos?

Es el mecanismo mediante el cual se establecen los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por las entidades territoriales que soliciten apoyo financiero de la Nación.

Una estructuración de proyectos exitosa depende del desarrollo de una etapa previa de formulación y planeación de los proyectos.

2 ¿En dónde se encuentra información detallada para la estructuración de proyectos?

En la guía de la Resolución del Ministerio de Vivienda 0661 de 2019, las entidades podrán contar con información detallada para presentar y viabilizar proyectos de agua potable y saneamiento básico. Puede descargar el link aquí:

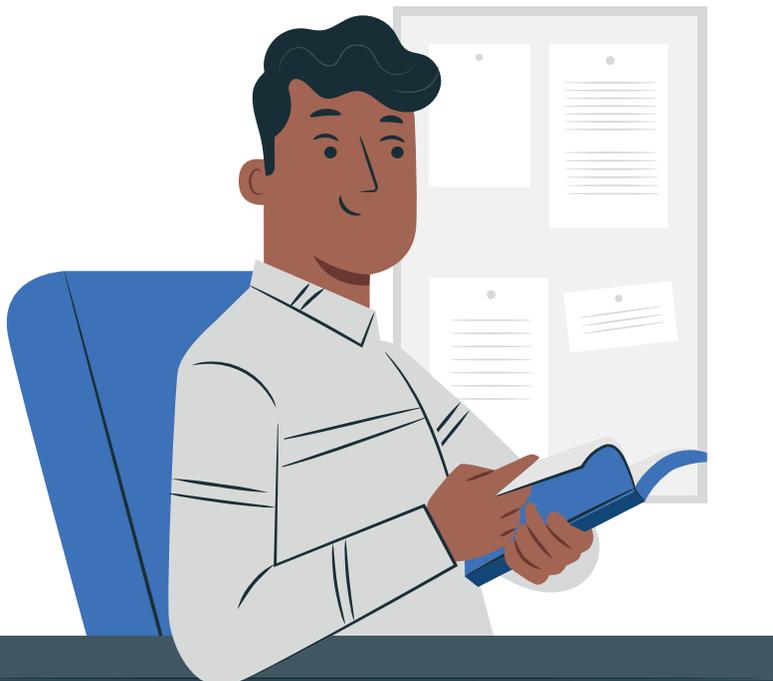


<https://minvivienda.gov.co/normativa>





3 ¿Cuáles son los roles de los diferentes actores en la estructuración de un proyecto de agua y saneamiento?



Interventor de diseño: audita y verifica estudios y diseños.

Supervisor del contrato de diseño: hace seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el contrato de diseño.

Supervisor del contrato de interventoría del diseño: hace seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el contrato de interventoría.



Evaluador: encargado por el Ministerio de Vivienda o de la ventanilla única regional de liderar el procedimiento de evaluación según lineamiento de la resolución.



Comité técnico de proyectos: instancia asesora que presenta la recomendación de viabilidad de los proyectos.

Profesional de seguimiento: encargado por el Ministerio de realizar el seguimiento documental y de evaluar la documentación.



Entidad formuladora: diseña, tramita permisos, licencias, predios, etc. Es la responsable ante el Ministerio de Vivienda de toda la gestión relacionada con el proyecto. Pueden ser formuladores:

- Departamento.
- Gestor de los Planes Departamentales de Agua.
- Municipio.
- Distrito que gestiona y recopila toda la documentación.

Revisor preliminar: encargado por el Ministerio de Vivienda de la revisión documental preliminar.



Diseñador: elabora el diseño y planos del proyecto cumpliendo las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la propuesta. En su gestión pesa la mayor parte de la responsabilidad de la aprobación o no del proyecto.



Entidad contratante: vigila la correcta ejecución del objeto del contratado y protege los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; además es responsable ante la Nación del resultado del proyecto y del cumplimiento de la mejora en los indicadores del sector indicados con la realización de la obra. Las entidades contratantes pueden ser:

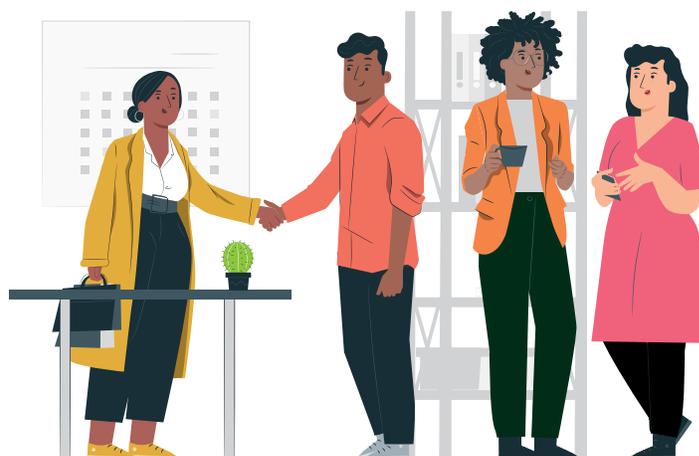
- Departamento.
- Gestor de los Planes Departamentales de Agua.
- Municipio.
- Distrito.
- Persona presentadora del servicio público domiciliario en el municipio ejecutado.



4 ¿En qué momento participa la comunidad?

Las comunidades participan en los siguientes momentos:

- a. La verificación en campo y diagnóstico integral.
- b. La selección de alternativas.
- c. El diseño definitivo.



de materiales y desperdicios (esto soporta, entre otros, los costos de transporte de materiales y desperdicios).

5 TIP 's para presentar un proyecto que tenga mayores posibilidades de ser aceptado:

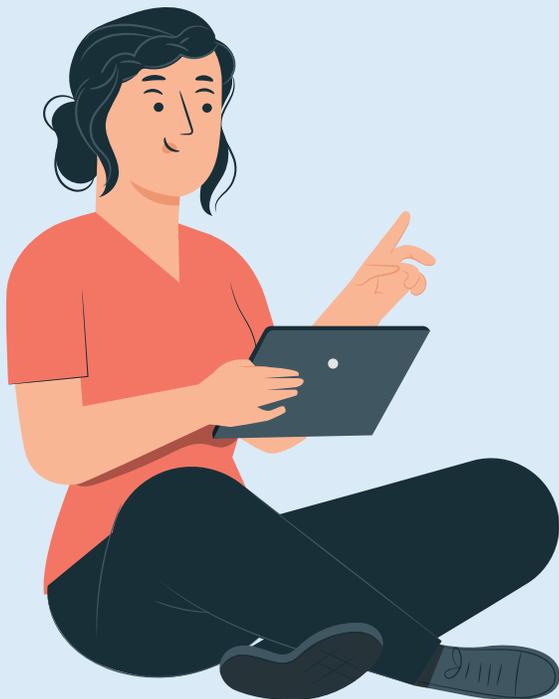
- Verificar requisitos de presentación con la Res Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) 671 de 2019 (Ver lista de chequeo).
- Asegurarse de cumplir con los requerimientos técnicos acorde con el RAS (Resolución MVCT 330 de 2017 y Resolución MVCT 844 de 2018) y con la Resolución 501 de 2017 sobre tuberías y accesorios.
- Estructurarse bajo la Metodología General Ajustada (MGA), cuando no se tenga clara su fuente de financiación y cargarse a la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para que le sea asignado el código BPIN.
- Revisar los permisos requeridos para el Proyecto según su naturaleza, relacionados en los artículos 242 a 249 de la Resolución 330 de 2017, y asegurarse que cuenta con ellos. Se mencionan los siguientes:
 - Permisos ambientales, y si aplica de cruce de vías (INVÍAS), de Ministerio de Cultura, y cualquier otro necesario.
 - Permisos prediales: propiedad de predios, permisos y servidumbres.
 - Efectuar consultas previas.
 - Las canteras y sitios de disposición de residuos de la construcción deben estar autorizados por la autoridad ambiental competente para el tema
- Aportar las certificaciones requeridas en concordancia con la planificación territorial, por lo cual la administración municipal debe estar al tanto del proyecto.
- Los documentos deben seguir los artículos 239 a 241 de la Resolución 330 de 2017. En ellos se indica que, por ejemplo, los planos deben estar firmados y soportados por la licencia profesional de quien firma.
- El presupuesto debe presentarse en Excel donde todas las celdas estén enlazadas. El presupuesto debe incluir:
 - Análisis de Precios Unitarios.
 - Cantidades de Obra.
 - Cuadro de costos de materiales, mano de obra, equipos y herramientas en la zona.
 - Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU).
- Asegurar que involucren el fortalecimiento comunitario y la gestión social.



6

¿Bajo qué plataforma
se cargan los proyectos?

Por la
Metodología
General
Ajustada
(MGA).



7

¿Qué es la Metodología
General Ajustada (MGA)?

Es una herramienta informática integral para la gestión de proyectos que se aplica en todas las etapas de un proyecto; es decir, planeación, seguimiento y evaluación a la ejecución física, presupuestal, financiera y de resultados y tiene como objeto proveer un sistema de información ágil y eficiente en el procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión.



8

Normatividad



- RAS MVCT 330 de 2017.
- RAS MVCT 844 de 2018.
- Resolución 501 de 2017 sobre tuberías y accesorios.
- Requerimientos que se especifican en la Resolución MVCT 0661 de 2019.

Si quiere conocer más
información ingrese a:

<https://minvivienda.gov.co/normativa>



9

¿Dónde puede obtener mayor información?



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

<https://www.minvivienda.gov.co>



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

<https://www.dnp.gov.co>



Desde el MVCT seguiremos trabajando
para divulgar adecuadamente la política
pública y su implementación.